



Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Unidad de Acceso a la Información Pública



Denuncias ante la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos	
Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Base legal:	Artículos 24, 25, 34, 45 y 47 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Descripción:	<p>Toda persona o grupo de personas puede presentar denuncia sobre presuntas violaciones a derechos humanos.</p> <p>La denuncia puede ser presentada por escrito, en forma verbal o usando cualquier sistema de comunicación y deberá contener los requisitos formales mínimos establecidos en el art. 25 de la Ley de la Procuraduría.</p> <p>La persona denunciante podrá acogerse al derecho a que su identidad se mantenga en reserva de confidencialidad, con base en el artículo 34 de la misma ley.</p>
Dependencia que brinda el servicio:	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Denuncias de la Sede Central, Departamento de San Salvador.• Delegación Departamental de Sonsonate• Delegación Departamental de Santa Ana• Delegación Departamental de Ahuachapán• Delegación Departamental de La Libertad• Delegación Departamental de Cuscatlán• Delegación Departamental de San Vicente• Delegación Departamental de Cabañas• Delegación Departamental de Chalatenango• Delegación Departamental de La Paz• Delegación Departamental de Usulután• Delegación Departamental de San Miguel• Delegación Departamental de Morazán• Delegación Departamental de La Unión
Datos de contacto del área responsable:	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Denuncias de la Sede Central (San Salvador) Dirección: Quinta Avenida Norte, y 19 Calle Poniente. No. 12, Centro de Gobierno, San Salvador. Correo: denuncias@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2520-4331• Delegación Departamental de Sonsonate Dirección: Lotificación Totopa Poniente, Polígono H, Lote 325, Sonsonate. Correo: sonsonate@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2451-1592

- Delegación Departamental de Santa Ana
Dirección: 23 Calle Poniente y Décima Avenida Sur, Barrio Nuevo o Barrio San Sebastián, Santa Ana.
Correo: santaana@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2440-1979
- Delegación Departamental de Ahuachapán
Dirección: Séptima Calle Oriente, Barrio Santa Cruz, casa 1-5, Ahuachapán.
Correo: ahuachapan@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2443-1536
- Delegación Departamental de La Libertad
Dirección: Urbanización Santa Mónica, Block 7-8, Lote 9, Santa Tecla, La Libertad.
Correo: lalibertad@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2288-9308
- Delegación Departamental de Cuscatlán
Dirección: Calle José Francisco López. López, #21, Barrio Santa Lucia, Cojutepeque, Cuscatlán.
Correo: cuscatlan@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2372-2546
- Delegación Departamental de San Vicente
Dirección: Barrio Concepción, Avenida Victoria, Casa #3, San Vicente.
Correo: sanvicente@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2393-1017
- Delegación Departamental de Cabañas
Dirección: Tercera Avenida Norte 5, Barrio San Antonio, Sensuntepeque.
Correo: delegacioncabanass@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2382-0869
- Delegación Departamental de Chalatenango
Dirección: Barrio San Antonio, final segunda Avenida Sur, casa sin número, frente al hospital "Luis Edmundo Vázquez", Chalatenango.
Correo: chalatenango@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2301-0754
- Delegación Departamental de La Paz
Dirección: Quinta Avenida Norte # 2-B, Barrio Candelaria, Zacatecoluca, La Paz.
Correo: lapaz@pddh.gob.sv
Teléfono: (503) 2334-4561

	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación Departamental de Usulután Dirección: Cuarta Avenida Sur N° 15, Barrio El Calvario, Usulután. Correo: usulut@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2662-3464 • Delegación Departamental de San Miguel Dirección: Décima Calle Poniente 802 Bis, Barrio San Francisco, San Miguel. Correo: sanmiguel@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2661-6674 • Delegación Departamental de Morazán Dirección: Cantón El Norte, Barrio El Calvario, San Francisco Gotera, Morazán. Correo: morazan@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2654-1492 • Delegación Departamental de La Unión Dirección: Décima Avenida Norte. Y Tercera Calle Poniente #7-9, Barrio San Carlos, La Unión. Correo: launion@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2604-4531
Horario:	Todas las horas y días son hábiles, tanto en la Sede Central (San Salvador), como en las Delegaciones Departamentales. Art. 47 de la Ley principal que rige la Institución.
Tiempo de respuesta:	Atención inmediata
Requisitos generales:	<p>La denuncia se podrá interponer por escrito, en forma verbal o usando cualquier sistema de comunicación, y deberá contener como requisitos formales mínimos de admisibilidad:</p> <p>1°- Nombre y demás generales del denunciante; 2°- Relación de los hechos, señalando en lo posible la forma, fecha y lugar de la violación denunciada; 3°- Proporcional, si es posible, nombre de la víctima, presuntos autores o partícipes en el hecho, testigos o personas que pudieran aportar datos respecto a las circunstancias de su realización; y 4°- Cualquier otro elemento o indicio que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho denunciado.</p> <p>La denuncia verbal se podrá realizar ante un servidor público del Departamento de Denuncias, en cualquiera de las trece Delegaciones Departamentales, y los funcionarios y/o personal que el titular de la institución designe para tal fin.</p> <p>Las personas jurídicas actuarán por medio de su representante legal.</p>

	<p>Los grupos protectores de los derechos humanos, podrán hacer denuncias aun cuando carezcan de personalidad jurídica.</p> <p>La denuncia puede ser presentada en la sede más cercana a la persona denunciante o presunta/s víctima/s, aunque los hechos y autoridades presuntamente responsables pertenezcan a otra circunscripción territorial.</p>
Costo:	Todos los servicios de la Procuraduría son gratuitos; por consiguiente. (art. 45 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos)
Formulario de denuncia:	La Denuncia puede presentar en escrito libre dirigido a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cumpliendo con las formalidades mínimas.